



Fe de Erratas

Resolución Administrativa

N° 00004-2023-CENEPRED/OA

San Isidro, 17 de Febrero del 2023



VISTO:

El Informe N° 00068-2023-CENEPRED/OA/LOG del 16 de febrero de 2023 del Especialista en Logística de la Oficina de Administración, se concluye que hay existencia involuntaria de error material en la emisión de la Resolución Administrativa N° 00002-2023 de fecha 27 de enero de 2023, y en consecuencia recomienda se emita una Fe de Erratas para corregir el error material en dicho acto administrativo, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 212.1 del artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y,

EN LA PARTE EXPOSITIVA:

DICE:

Que, a través del Informe del visto, el Especialista en Logística propone el Plan Anual de Contrataciones – PAC, correspondiente al Año Fiscal 2023, para el visado, aprobación y publicación respectiva; asimismo, señaló que dicho instrumento se formuló de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones” y otras normas relacionadas con la materia, incorporado los requerimientos de prestaciones de servicios en el Cuadro Multianual de Necesidades del CENEPRED, considerándose seis (6) procedimientos de selección de adjudicación simplificada, Concurso Público y Convenio Marco, los mismos que serán incorporados al Plan Anual de Contrataciones 2023, por el importe ascendente a S/1'163,705.00 (Un millón ciento sesenta y tres mil, setecientos cinco y 00/100 Soles)

DEBE DECIR:

Que, a través del Informe Técnico del visto, el Especialista en Logística propone el Plan Anual de Contrataciones – PAC, correspondiente al Año Fiscal 2023, para el visado, aprobación y publicación respectiva; asimismo, señaló que dicho instrumento se formuló de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones” y otras normas relacionadas con la materia, incorporado los requerimientos de prestaciones de servicios en el Cuadro Multianual de Necesidades del CENEPRED, considerándose seis (6) procedimientos de selección de adjudicación simplificada, Concurso Público y Convenio Marco, los mismos que serán incorporados al Plan Anual de Contrataciones 2023, por el importe ascendente a S/1'168,905.00 (Un millón ciento sesenta y ocho mil, novecientos cinco y 00/100 Soles); y,

(...)

Regístrese, comuníquese publíquese,

Firmado Digitalmente
PABLO MARTIN EFRAÍN VILLALÓN QUIROZ
Jefe (e) de la Oficina de Administración